



“Conocimiento y reconocimiento” de las primeras elecciones municipales por sufragio censitario

La FEMP celebró en el Senado un acto de homenaje a los dos siglos y medio transcurridos desde que el 2 de enero de 1773, en el municipio de Santa Cruz de La Palma, se eligió por sufragio censitario a los gobernantes del Ayuntamiento.



A. Junquera

Dar a conocer y reconocer la relevancia como hito histórico de aquellas primeras elecciones fue el objetivo marcado en el transcurso del acto conmemorativo celebrado en el Antiguo Salón de Sesiones del Senado. Los representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz, capital de la Isla de La Palma, encabezados por su Alcalde, destacaron junto al Presidente del Senado y una extensa representación de la FEMP, organizadora del acto, la relevancia que este hecho ha tenido en la construcción de la democracia local y en el surgimiento del sufragio universal. Aquella votación, surgida de la denuncia que el comerciante O'Daly y su abogado Anselmo Pérez de Brito, plantearon al Consejo de Castilla por la corrupción y despotismo de los gobernantes perpetuos de la Isla, fue el punto de partida para que éste abriese la puerta, hace 250 años, a la elección de nuevos gobernantes con periodicidad bienal.

Ander Gil, Presidente del Senado, se refirió a la efeméride como “un hito que debe ser conocido y reconocido”, no sólo por La Palma, sino por toda la ciudadanía española, porque se trata de “un hecho que ha condicionado nuestro presente”. En su intervención invitó a “no observar los hechos históricos de forma aislada para no dejar fuera lo importante” y recordó que “la historia está hecha de buenas prácticas en el ámbito de lo local, y sobre ellas se asienta la base del sistema

democrático”. El sufragio censitario de Santa Cruz de La Palma “está en el germen del sufragio universal actual”, concluyó Gil.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, aseguró que en el acto se conmemoraba “un hecho histórico que convirtió a un Ayuntamiento español en un municipio democrático”, algo muy importante “para Santa Cruz y para La Palma, pero también para el municipalismo de nuestro país”. Se refirió al Concejo de Santa Cruz como “adelantado a su época, capaz de convertirse en un Ayuntamiento moderno durante una etapa convulsa de la historia (...) cuestionó dinámicas de poder del antiguo régimen y abrió un nuevo camino hacia las entidades de proximidad y cercanía que son los Ayuntamientos actuales”.

Por su parte, el Alcalde de Santa Cruz de La Palma, Juan José Neris, se refirió a la conmemoración como un “día muy emocionante, en especial viniendo de un sitio tan pequeñito como Santa Cruz de La Palma, por poder divulgar parte de nuestra historia”.

Diálogo sobre “La Democracia Local” y Declaración

La parte central del acto de homenaje fue una mesa sobre Democracia Local, en la que Dolores Padrón Rodríguez, Delegada del Gobierno de Canarias

en Madrid; Nieves María Hernández, Vicepresidenta cuarta del Cabildo de La Palma; María Concepción Brito Núñez, Alcaldesa de Candelaria y Presidenta de la Federación Canaria de Municipios; y Daniel Casal, Profesor de Ciencia de la Administración Pública en el Departamento de Derecho Público y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos, realizaron sus aportaciones.

Posteriormente, los Senadores Paloma Hernández y Borja Pérez Sicilia dieron lectura a la Declaración Institucional con la que finalizó el acto. Esta Declaración viene a canalizar dos peticiones: en primer lugar, el “reconocimiento de las elecciones por sufragio censitario de La Palma de 1773 como un acontecimiento que desde el punto de vista contemporáneo pone de relieve la doble insularidad y, por tanto, la deficiencia de determinados derechos de una ciudadanía que es heredera de un proceso único, referencial y modélico en el conjunto de la España del último tercio del Siglo XVIII”. La segunda petición se concreta en “solicitar la labor cooperativa de la Mesa del Senado para que este acontecimiento, que precede la llegada de la Democracia contemporánea en España, sea reconocido, estudiado y difundido, con las garantías de la investigación historiográfica actual, como contenido en los programas de enseñanza de la Historia de España”.